

Conceder a las entidades beneficiarias que a continuación se detallan las siguientes subvenciones, por un importe global de:

Cuatrocientos cincuenta mil euros (450.000 euros),

que se financiará con los créditos procedentes de PRTR, con cargo a la aplicación presupuestaria 09.99.99.451.99, del capítulo IV, línea S9153.

Este importe se distribuye de la siguiente manera:

- Actuaciones que fomenten y favorezcan la organización de competiciones en el ámbito del deporte adaptado y de discapacitados intelectuales:
126.718 euros.
- Y las actuaciones que fomenten las competiciones femeninas:
323.282 euros.

A los importes previstos en la base sexta para cada tipología de actuación, se ha procedido a acumular a la tipología de actuaciones que favorezcan la organización de competiciones femeninas la cantidad de:

73.282 euros

Por no haber sido dispuesta en la tipología de actuaciones que fomenten y favorezcan la organización de competiciones en el ámbito del deporte adaptado y de discapacitados intelectuales.

En particular conceder al Club de Tenis Almussafes la subvención:

FEADIS-CV-2023-40

CLUB DE TENIS ALMUSSAFES: 10.000 €